

RESOLUCIÓN CS Nº 139 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 05 de mayo de 2025

Expediente Nº 8305/21.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) tramita la transferencia sin cargo de bienes, insumos y equipos informático para la Facultad de Ciencias Exactas, destinados a optimizar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 104, inciso 17, del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior aceptar las herencias, legados o donaciones.

Que a fs. 650 y vta. la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le corresponde e informa sobre el bien y el procedimiento a seguir.

Que se han cumplido las condiciones establecidas en el Reglamento de Donaciones-Resolución Rectoral Nº 797/86.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad (fs.652) informa que no tiene objeción que formular a la transferencia sin cargo de los bienes con destino a la Facultad de Ciencias Exactas.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 19/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión extraordinaria del 30 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la transferencia sin cargo de bienes realizado por el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), cuyo detalle obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar al patrimonio de la Universidad – Facultad de Ciencias Exactas de los bienes descriptos en el ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a: Instituto de Investigaciones para la Industria Química, Facultad de Ciencias Exactas, Dirección de Patrimonio y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

RSR

UNSa.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCIÓN CS N° 139 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

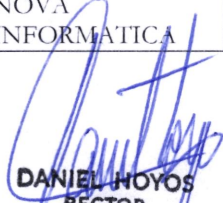
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ANEXO

Orden	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Proveedor	Factura
1	SWITCH 24 PORT ARUBA	2	\$ 133.150,00	\$ 266.300,00	TECNOGRAF	B 00034-00000890
2	Capuchón RJ45 Nisuta Plástico	1	\$ 810,00	\$ 810,00	TECNOGRAF	B 00034-00000890
3	Gabitel Organizador Simple	2	\$ 1.791,12	\$ 3.582,24	NOVA INFORMATICA	B 00064-00004729
4	Gabitel Canal de Tension	2	\$ 9.078,34	\$ 18.156,68	NOVA INFORMATICA	B 00064-00004729
5	Ubiquiti Unifi AP AC	2	\$ 19.750,19	\$ 39.500,38	NOVA INFORMATICA	B 00064-00004729


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta